



357

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, catorce (14) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2010 00237 00
ACCIÓN: REPETICIÓN
DEMANDANTE: INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL I.S.S.
DEMANDADO: ANTONIO JOSÉ MARULANDA GÓMEZ

Se reconoce personería al doctor ALEJANDRO ZAMBRANO ECHEVERRY, como apoderado del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES ISS EN LIQUIDACIÓN, conforme el poder allegado en debida forma a folios 303-328 C2.

Por otro lado, con el fin de garantizar el derecho de contradicción y para los efectos del artículo 289 del C.P.C., téngase como prueba los documentos allegados al proceso como respuesta a las pruebas documentales practicadas en virtud del auto del 22 de noviembre de 2017¹, providencia que decretó pruebas en el presente proceso.

Vencido el término indicado en la aludida norma, regrese el expediente al Despacho para decidir lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada

¹ Fol. 257 C2